



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/19532
24 de febrero de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. En la 89a. sesión plenaria de su cuadragésimo segundo período de sesiones, celebrada el 2 de diciembre de 1987, la Asamblea General aprobó la resolución 42/66, titulada "Cuestión de Palestina" 1/.
2. En el párrafo 2 de la resolución 42/66 A, la Asamblea General:

"Hace suyas las recomendaciones del Comité contenidas en los párrafos 92 a 96 de su informe y señala a la atención del Consejo de Seguridad que se sigue esperando que se adopten medidas para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité, que la Asamblea General ha hecho suyas repetidamente a partir de su trigésimo primer período de sesiones;"
3. En los párrafos 4, 5 y 7 de la resolución 42/66 D, la Asamblea General:

"4. Reafirma una vez más su apoyo al llamamiento para que se convoque la Conferencia de conformidad con lo dispuesto en la resolución 38/58 C, y en particular las directrices y las modalidades de participación allí enunciadas;

5. Reitera su apoyo al llamamiento para que se establezca un comité preparatorio, dentro del marco del Consejo de Seguridad, con la participación de los miembros permanentes del Consejo, a fin de que disponga lo necesario para la convocación de la Conferencia;

...

7. Pide al Secretario General que, en consulta con el Consejo de Seguridad, prosiga sus esfuerzos encaminados a la convocación de la Conferencia y que informe al respecto a la Asamblea General, a más tardar el 31 de marzo de 1988;"

Nota

1/ No se reproduce en el presente documento; véase el texto completo en el documento A/RES/42/66.